ANEXO VII

Baremo para la valoración de las solicitudes de acceso a la universidad por acreditación de experiencia profesional y/o laboral:

Los **REQUISITOS** para poder solicitar el acceso a las enseñanzas de Grado por experiencia profesional y laboral son:

a) Tener al menos 40 años cumplidos a 1 de octubre del año en curso de la convocatoria.
b) No disponer de otra vía de acceso a la universidad (PAU, acceso para mayores de 25 y 45 años, Técnico Superior en Formación Profesional o equivalente, etc.)
c) Acreditar al menos 10 años de vida laboral mediante certificado oficial de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Los candidatos presentarán la solicitud en la forma y plazos establecidos publicados en la web de la universidad.

Los servicios de la Universidad realizarán la comprobación del cumplimiento de los REQUISITOS y solo serán objeto de valoración las solicitudes que cumplan con los requisitos. A los estudiantes que no cumplan con los requisitos se les devolverán los precios públicos correspondientes a la solicitud pero no se les devolverán las tasas de secretaría.

VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Habrá dos fases diferenciadas en la valoración de las solicitudes:
Fase 1: Valoración de méritos y documentación
Fase 2: Entrevista personal

La primera fase de valoración será eliminatoria y solo las personas que la superen serán convocadas a la entrevista. Los estudiantes que no superen la primera fase no tendrán derecho a la devolución de los precios públicos ni de las tasas de secretaría correspondientes a su solicitud.

FASE 1: La valoración de los méritos se realizará de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Experiencia profesional y laboral: se valorará la experiencia profesional y laboral debidamente certificada por las organizaciones

y/o empresas en ocupaciones que se relacionen específicamente con el ámbito de estudios escogido por el solicitante, y que permitan inferir la adquisición de competencias o familiarización con los contenidos propios del título de Grado: hasta un máximo de 7 puntos.
A efectos de orientación informativa, se acompaña una tabla de relación entre los Grados de la UNED y las Familias Profesionales.

b) Formación: se valorará la formación acreditada hasta un máximo de 2 puntos. Se valorarán los cursos de formación preuniversitaria (bachiller, formación profesional, estudios superiores u otros), cursos de formación continua, especialmente los relacionados con el ámbito de estudios solicitado o con competencias transversales (por ejemplo, informática, habilidades sociales …)

c) Conocimiento de lenguas extranjeras: se valorará el conocimiento de lenguas extranjeras acreditadas hasta un máximo de 1 punto (cursos o certificados de nivel intermedio-nivel B1 del MCER: 0,5 puntos por idioma; cursos o certificados del nivel de dominio funcional efectivo C1 del MCER o superior:1 punto), excepto en las solicitudes de acceso al Grado de Estudios Ingleses en los que el conocimiento acreditado de lenguas extranjeras se valorará hasta el máximo de 4 puntos.

▫ Una vez superada la fase de valoración de los méritos y documentación y siempre que el solicitante haya obtenido una calificación de al menos 6 puntos, se le convocará a la entrevista.

Fase 2. Entrevista personal:

La entrevista tendrá como objetivo determinar la madurez y la idoneidad de la persona para seguir con éxito los estudios de Grado solicitados.

La entrevista tendrá una valoración cualitativa, que será considerada por la Comisión responsable, junto con los méritos acreditados, para la valoración global de Apto o No Apto.

Los candidatos que hayan recibido la valoración de No Apto no habrán superado el proceso de acceso a los estudios de Grado solicitados.

Para los candidatos que hayan obtenido la valoración de Apto, la valoración de la entrevista podrá incrementar hasta en un máximo de 1 punto la calificación obtenida en la valoración de los méritos de la fase 1.

Si el Grado solicitado tiene limitación de plazas, la calificación final obtenida será la aplicable para la asignación de plaza (en el cupo de plazas establecidas para este colectivo) en dicho Grado.

ANEXO VIII

Ramas del Conocimiento A y H: Artes y Humanidades C= Ciencias I y A: Ingeniería y Arquitectura SD: Ciencias de la Salud S y J: Sociales y Jurídica	1 ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	2 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	3 AGRARIA	4 ARTES GRÁFICAS	5 ARTES Y ARTESANÍA	6 COMERCIO Y MARKETING	7 EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	8 ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	9 ENERGÍA Y AGUA	10 FABRICACIÓN MECÁNICA	11 HOSTELERÍA Y TURISMO	12 IMAGEN PERSONAL	13 IMAGEN Y SONIDO	14 INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	15 INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	16 INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	17 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	18 MADERA, MUEBLE Y CORCHO	19 MARÍTIMO PESQUERA	20 QUÍMICA	21 SANIDAD	22 SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	23 SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	24 TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	25 TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	26 VIDRIO Y CERÁMICA
Titulaciones																											
GRUPO 1: Ciencias																											
CIENCAS AMBIENTALES	SÍ		SÍ						SÍ				SÍ			SÍ	SÍ		SÍ			SÍ		SÍ		
FÍSICA								SÍ	SÍ	SÍ			SÍ			SÍ	SÍ			SÍ							
MATEMÁTICAS		SÍ														SÍ											
QUÍMICA			SÍ					SÍ	SÍ	SÍ				SÍ	SÍ	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ			SÍ		SÍ
GRUPO 2: Ingenierías																											
INGENIERÍA ELÉCTRICA							SÍ	SÍ	SÍ	SÍ			SÍ			SÍ	SÍ								SÍ		
INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL							SÍ	SÍ	SÍ	SÍ			SÍ			SÍ	SÍ								SÍ		
INGENIERÍA MECÁNICA							SÍ	SÍ	SÍ	SÍ			SÍ			SÍ	SÍ		SÍ						SÍ		
TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES							SÍ	SÍ	SÍ	SÍ			SÍ			SÍ	SÍ							SÍ	SÍ		
INGENIERÍA INFORMÁTICA								SÍ								SÍ											
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN								SÍ								SÍ											
GRUPO 3: Sociales y Jurídicas																											
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		SÍ				SÍ					SÍ					SÍ						SÍ	SÍ			
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN		SÍ				sí																SÍ					
DERECHO		SÍ				sí																SÍ	SÍ				
ECONOMÍA		SÍ				sí					SÍ					SÍ						SÍ	SÍ				
EDUCACIÓN SOCIAL		SÍ									SÍ												SÍ				
PEDAGOGÍA		SÍ																					SÍ				
SOCIOLOGÍA		SÍ				SÍ																SÍ	SÍ				
TRABAJO SOCIAL		SÍ																			SÍ		SÍ				
TURISMO		SÍ				SÍ					SÍ			SÍ		SÍ						SÍ	SÍ				
CC. JURÍDICAS DE LAS ADM. PÚBLICAS		SÍ				SÍ																SÍ					
Grupo 4: Arte y Humanidades																											
ANTROPOLOGÍA		SÍ				SÍ																SÍ	SÍ				
FILOSOFÍA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
GEOGRAFÍA E HISTORIA		SÍ									SÍ											SÍ	SÍ				
HISTORIA DEL ARTE		SÍ		SÍ	SÍ		SÍ				SÍ		SÍ										SÍ			SÍ	
EST. INGLESES: LENGUA LITERATURA Y CULTURA		SÍ									SÍ					SÍ							SÍ				
LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS		SÍ									SÍ					SÍ							SÍ				
Grupo 7: Ciencias de la Salud																											
PSICOLOGÍA																					SÍ		SÍ				